GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**UNO (1)**					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	12/08/2026		Hasta:	22/10/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	12/08/2026		Hasta:	22/10/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	**4600019241**		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	03/08/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17073		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			12/08/2026		
OBJETO: Adquirir Insumos y reactivos de laboratorio para el funcionamiento de las diferentes áreas del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia. (LOTE 12)					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	GENPRODUCTS COMPANY SAS		
		NIT	900.315.664-8		
VALOR [$]:		INICIAL:	Setenta Y Seis Millones Doscientos Setenta Y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Pesos **($ 76.277.453)**.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	Setenta Y Seis Millones Doscientos Setenta Y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Pesos **($ 76.277.453)**.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500067222		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	27/07/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el día 30 de noviembre de 2026.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/08/2026	30/11/2026	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A

HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30/11/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI			

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	RICARDO CASTRILON QUINTERO CC. 71.113.174
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	**86.67 %**
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	**78.40 %**

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Como parte de las actividades de supervisión de este contrato, se verifican la entrega de los reactivos solicitados con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas para el Lote 12.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	**% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO**	**% EJECUCIÓN ACUMULADO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
Suministrar los reactivos e insumos de acuerdo con el Anexo No. 2 Requerimiento Técnico y con las especificaciones exigidas en el numeral 2.2 Especificaciones técnicas del Estudio Previo.	86.67 %	86.67 %	Recibo a satisfacción 5000268952	CUMPLE

Garantizar que las fechas de vencimiento de los reactivos a suministrar, sean mínimo doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega en el almacén. En caso que el proveedor no tenga disponibilidad inmediata de los reactivos en las condiciones requeridas, el contratante, de acuerdo a la necesidad de garantizar las actividades misionales del laboratorio departamental, podrá recibirle al contratista insumos con fechas de expiración inferiores a las estipuladas, no obstante, el proveedor deberá presentar una carta de compromiso donde manifieste la obligación del cambio de los reactivos que no sean utilizados, sin cargo extra al departamento de Antioquia.	86.67 %	86.67 %	Recibo a satisfacción 5000268952	CUMPLE
Garantizar cadena de frío a la entrega de los reactivos que lo requieran, así mismo, el transporte adecuado, condiciones de embalaje y acomodación del producto.	100 %	100 %	Recibo a satisfacción 5000268952	CUMPLE
Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los materiales que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha pactada para entrega, sin superar el tiempo de ejecución del contrato.	0 %	0 %	N/A	CUMPLE A la fecha de elaboración de este informe no ha sido necesario realizar ningún cambio.
Al momento del suministro de estos elementos el proveedor deberá realizar asesoría postventa de manera virtual y/o presencial en todo lo que tiene que ver con el uso de los reactivos e insumos, mientras esté vigente la fecha de vencimiento de los mismos.	100 %	100 %	N/A	CUMPLE
TOTAL	**86.67 %**	**86.67 %**	**N/A**	**N/A**

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Este es calculado con base el numero días correspondientes del mes informado, frente a la totalidad de días del contrato completo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento. .	CUMPLE	Factura **17112.** Soportes de pago de seguridad social.	
Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	CUMPLE	NO APLICA	Al momento de presentación de este informe no se ha informado novedad alguna.
Atender las solicitudes de los únicos funcionarios autorizados por la entidad para realizar: Pedidos, acuerdos, conversaciones, reuniones y demás solicitudes relacionadas con la ejecución del contrato, quienes serán exclusivamente los supervisores asignados por el ordenador del gasto. No se tendrá en cuenta; oficios, correos u otras diligencias de personal ajeno a la supervisión del contrato.	CUMPLE	Recibo a satisfacción 5000268952	
La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	NO APLICA	
Presentar en debida forma la factura correspondiente al suministro, si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	Factura **17112.**	
Constituir las garantías para amparar los riesgos del contrato dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del mismo y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	CUMPLE	Póliza N°45-44-101176919 expedida el 05/08/2026; expedida por Seguros del Estado SA.	

Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales.	
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	N/A	
El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Secop II Anexo 3 Invitación Publica 17073	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	N/A	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cancelar en forma oportuna el valor del contrato conforme a la forma de pago estipulada en el mismo, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista.	CUMPLE	NO APLICA	A la fecha no se realiza ningún pago.
Vigilar el cumplimiento del objeto y las obligaciones, así como que los recursos financieros sean invertidos en la ejecución de los mismos.	CUMPLE	Informe de supervisión y pago N°1.	

Asignar por parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social un Supervisor para el contrato.	CUMPLE	Designación de supervisión 2026020029747 Lote 12 a Ricardo Castrillón Quintero del 05 de agosto de 2026.	
Efectuar los requerimientos y recomendaciones que sean necesarias.	CUMPLE	N/A	NO se han presentado situaciones que requieran realizar recomendaciones.
Exigir para cada pago derivado del contrato, que el contratista se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social integral (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	CUMPLE	Soportes de pago de seguridad social y parafiscales.	
Efectuar el pedido correspondiente a lo establecido en el ítem 2.2. del presente estudio previo, con el fin de que el proveedor realice las entregas parciales acorde a las necesidades del área técnica pertinente, y también con el fin de brindar rotación a los reactivos y que las fechas de vencimiento se encuentren aptas para realizar la técnica respectiva.	CUMPLE	Correo electrónico con pedido.	
Recibir y revisar dentro del término estipulado, cada uno de los suministros entregadas por el contratista y hacer los requerimientos correspondientes para garantizar la calidad y la seguridad exigida dentro de los estándares para este tipo de suministro.	CUMPLE	Recibo a satisfacción 5000268952	
El supervisor asignado verificara la ejecución y el cumplimiento del contrato para realizar el aval de pago haciendo énfasis en las especificaciones técnicas, Plazo, Lugar de entrega y obligaciones del contratista.	CUMPLE	Recibo a satisfacción 5000268952	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 76.277.453	N/A	N/A	$ 76.277.453
2. Adiciones	$ 0	N/A	N/A	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 76.277.453	**N/A**	**N/A**	$ 76.277.453

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
4. Anticipos	$ 0	N/A	N/A	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	N/A	N/A	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$ 0**	**N/A**	**N/A**	**$ 0**
7. Recursos ejecutados	$ 59.798.690	N/A	N/A	$ 59.798.690
8. Recursos no ejecutados	$ 16.478.763	N/A	N/A	$ 16.478.763

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

N/A.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:
El valor de cada uno de los contratos que se pretenden suscribir, será cancelado por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Salud e Inclusión Social al contratista o contratistas seleccionados en pagos parciales por facturas causadas, de acuerdo con la demanda de los elementos por parte del LDSP y el monto de tales pagos corresponderá al valor que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad entregada, el supervisor avalará el pago de acuerdo con lo anterior y dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor del recibo a satisfacción.
Nota: el presente contrato será pagado de acuerdo al valor de los productos efectivamente entregados, por lo tanto, la entidad no estará obligada a ejecutar el 100% del valor adjudicado.

PARÁGRAFO 1: Para cada pago, se debe presentar la siguiente documentación:
a. Informe de seguimiento de la supervisión a la contratación estatal, en el cual conste el recibo a satisfacción.
b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
c. Fotocopia de la cedula de revisor fiscal.
d. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
f. Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

En el evento en que el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá realizar y presentar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto Nacional 862 de 2013.
PARÁGRAFO 2: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito

necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

PARAGRAFO 3: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán las siguientes deducciones:
Se debe tener en cuenta que el contrato que se suscriba será sujeto de las siguientes deducciones de Ley, las cuales corresponden al 7,3%, antes de IVA:
0.6% Estampilla Pro Desarrollo Departamental
2.0% Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor
0.4% Estampilla Politécnico JIC
1.0% Estampilla Pro Hospitales Públicos de Antioquia
0.4% Estampilla Pro Institución Universitaria de Envigado
2.5. % Tasa Pro Deporte y Recreación
0.4% Estampilla Universidad Digital
Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista, además, el proponente deberá tener en cuenta las retenciones a que haya lugar conforme a la normatividad y en los casos que aplica si es sujeto al impuesto de Industria y Comercio ICA, el cual es de exclusiva responsabilidad del contratista.

IMPUESTO RETEICA:
Es responsabilidad del contratista, estar a paz y salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores.
Para el municipio de Itagüí, el departamento de Antioquia fue declarado agente retenedor, por lo que es deber del contratista y del supervisor, discriminar e indicar en el informe de supervisión o de interventoría y en la factura, los valores por las actividades comerciales realizadas en este municipio.
El contratista será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y el Departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

PARÁGRAFO 4: El pago se realizará de acuerdo a la disponibilidad del PAC.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	12/08/2026	$ 76.277.453		**N/A**			
Adiciones	**N/A**						
Pago No.1 Factura **17112**	20/10/2026				$ 59.798.690	$ 16.478.763	
TOTALES		**$ 76.277.453**	**$ 0**	**N/A**	**$ 59.798.690**	**$ 16.478.763**	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago **No.1** al contratista, por valor de: **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS ($ 59.798.690)** IVA Incluido, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento firmado por **PILAR ANDREA VELA CORREA** revisor fiscal, con fecha del 5 de octubre de 2026, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista, además se adjunta el soporte de pago de la planilla de la seguridad social.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
(N/A)	(N/A)	(N/A)	(N/A)	(N/A)	(N/A)

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

1. Factura 17112.
2. Recibo a satisfacción 5000268952.
3. Certificado de Paz y Salvo expedido por el revisor fiscal de estar al día en el pago de seguridad social en salud, riesgos laborales y aportes parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar).
4. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
5. Certificado de la junta central de contadores de no tener antecedentes fiscales.
6. Planilla de pago de la seguridad social.

Para constancia, se firma la presente acta el 22/10/2026:

RICARDO ANTONIO CASTRILLON
SUPERVISOR (S)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 22.10.2026

Página: 1 de 1

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000268952

FACTURA: FV 17112	**Nro ACTA**:	**DOC CAUSACION:**
CODIGO PROVEEDOR: 2200017429	**NIT:** 9003156648	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** GENPRODUCTS COMPANY S.A.S.
Nro CONTRATO: 4600019241	**DEPENDENCIA:** SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 03.08.2026	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500067222 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-SP3033	3003374	KIT VIRAL EXTCCION ARN X 200-ZYMO resear	10	UN	4.499.650,000	19%	5.354.583,5000	53.545.835,000
	3		0-SP3033	3004753	QUIC-DN Tis/InseMinipreD6016 Zym x50rxns	3	KIT	1.751.500,000	19%	2.084.285,0000	6.252.855,000

V/R TOTAL NETO	50.251.000,000
V/R TOTAL IVA	9.547.690,000
V/R TOTAL	59.798.690,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Alejandra Tobón Velásquez

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Castrillon Quintero , Ricardo

Nit: 900.315.664-8
Cra 18 No. 150 - 29
Tel: (1) 4660637 Cel: 350 2741266
asistente@genproducts.com.co
Bogotá - Colombia

RÉGIMEN COMÚN
Hab Fact. Dian No 18764083985379
15101 a 20000 del 25/11/2024
Vigencia de Resolución DIAN 24 meses
Facturación Electrónica
Actividad Económica ICA 5245
info@genproducts.com.co
www.genproductscompany.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 17112

SEÑORES
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CL 42 B 52 106 P 1 OF 111
613839379
Medellín

Fecha Factura:	20-10-2026
Fecha Vencimiento:	20-10-2026
Nit:	890900286 0
Orden de Compra No.	4600019241
FORMA DE PAGO	Credito
Centro de Costos	

Item	Referencia	Descripción	Registro Invima	Lote	Vcmto Lote	Cant.	Valor Unit.	Total	IVA	Iva Unit.
1	R1035	Quick-RNA Viral Kit, Presentacion 200 preps. Marca: Zymo Research	2019RIV-0000084	279177	17/07/2028	10	4.499.650	44.996.500	19%	854.934
2	D6016	ZR Tissue insect DNA Miniprep kit 50 pep ZYMO Research	N/A	277651	22/12/2027	3	1.751.500	5.254.500	19%	332.785

REPRESENTACIÓN GRAFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
Fecha y hora de Generación 20/10/2026 11:27:50
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Valor en Letras
CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

Observaciones:

Datos de Consignación
Banco Colpatria, Cuenta Ahorros No.1002135201
Banco Colpatria, Cuenta Corriente No. 1002135198
Banco de Bogotá, Cuenta Corriente No. 359016979

Total Items:	2
Subtotal:	50.251.000
Descuento:	0
IVA:	9.547.690
Valor Total Factura:	59.798.690
Retención en la Fuente:	1.256.275
Retención ICA:	0
Retención IVA:	0
Valor Total a Pagar:	58.542.415

Notas:
SIRVASE PAGAR ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA A NOMBRE DE GENPRODUCTS COMPANY S.A.S EXIGIENDO RECIBO DEBIDAMENTE FIRMADO. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. LA DEVOLUCIÓN POR CULPA DEL LIBRADOR CAUSARÁ EL 20% DEL IMPORTE DEL CHEQUE SANSIÓN (ARTÍCULO 731 COD. COMERCIO). DECLINAMOS TODA RESPONSABILIDAD POR PAGOS HECHOS EN FORMA DE DIFERENTE. NOS RESERVAMOS LA PROPIEDAD DE ESTA MERCANCÍA HASTA QUE LA MISMA SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD PARA EFECTOS LEGALES, ESTA FACTURA TIENE LA MISMA VALIDEZ DE UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 77)

Firma Responsable _____ **Recibido Por** _____

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7517f75a0dccfb0b1cb81983056af8edfb5cd8174f69d933d610934ab0138d2390fa48bd2481a1629810ec8b81259302 --Fecha y Hora de Expedición : 20/10/2026 11:39:25 a. m.

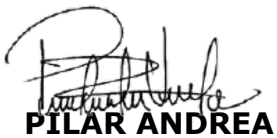
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GENPRODUCTS COMPANY S.A.S
NIT 900.315.664-8

CERTIFICA:

Qué la compañía **GENPRODUCTS COMPANY S.A.S.,** se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses, con el pago de las planillas seguridad social, correspondiente a los aportes relacionados con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide el quinto día (05) del mes de octubre del 2026.

Cordialmente,



PILAR ANDREA VELA CORREA
Revisor Fiscal
T.P. No. 217067–T
Designado por CR FINANCIAL & LEGAL SERVICES COLOMBIA SAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4678C1580350A6021

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PILAR ANDREA VELA CORREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1052399479 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 217067-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217067-T

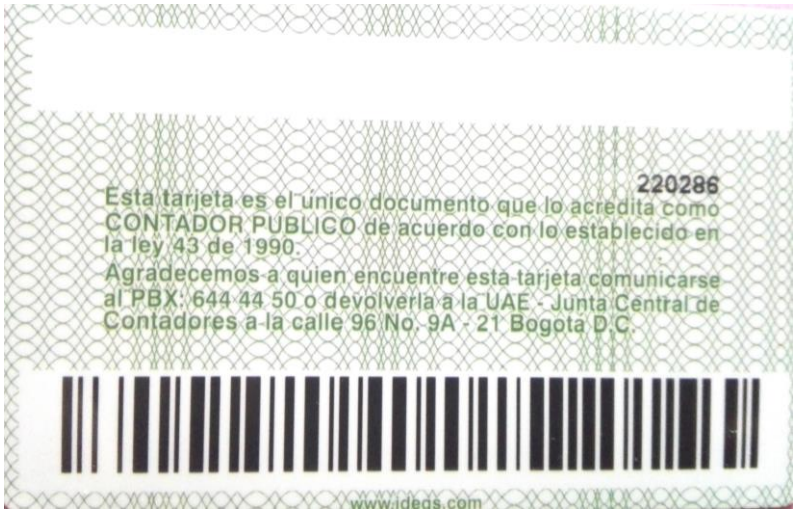
PILAR ANDREA
VELA CORREA
C.C. 1052399479
RESOLUCION INSCRIPCION 398
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 17/06/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

229232



220286

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.052.399.479**

VELA CORREA

APELLIDOS

PILAR ANDREA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUL-1993**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

15-JUL-2011 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0707900-01063482-F-1052399479-20190221 **0064**93206A 1 51608526

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900315664	8	GENPRODUCTS COMPANY SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CRA 18 # 150-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4660637	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-10	739182839	9512698856	E	2026/10/16	2026/10/14	DAVIbank S.A.	0	$23,084,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMPENSAR (17 Afiliados)						$88,952,060	$14,718,000			$88,952,060	$3,552,400			$88,952,060	$3,546,600			$88,952,060	$1,267,700		$0	$0
Centro de Trabajo: 0.522 (11 Afiliados)						$48,271,421	$7,973,300			$48,271,421	$1,924,900			$48,271,421	$1,919,100			$48,271,421	$246,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (11 Afiliados)						$48,271,421	$7,973,300			$48,271,421	$1,924,900			$48,271,421	$1,919,100			$48,271,421	$246,600		$0	$0
1	CC	45464763	ARELLANO YENIS	230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS002	29	$1,692,542	$67,800	CCF24	29	$1,692,542	$67,800	14-23	29	$1,692,542	$8,900	29	$0	$0
2	CC	45464763	ARELLANO YENIS	230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF24	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0
3	CC	1056805908	CASTRO ANDRES	230301	30	$4,059,286	$649,500	EPS005	30	$4,059,286	$162,400	CCF24	30	$4,059,286	$162,400	14-23	30	$4,059,286	$21,200	30	$0	$0
4	CC	1078367187	CORREAL LINA	230301	29	$1,860,834	$297,800	EPS008	29	$1,860,834	$74,500	CCF24	29	$1,860,834	$74,500	14-23	29	$1,860,834	$9,800	29	$0	$0
5	CC	1078367187	CORREAL LINA	230301	1	$64,167	$10,300	EPS008	1	$64,167	$2,600	CCF24	1	$64,167	$2,600	14-23	1	$64,167	$0	1	$0	$0
6	CC	80099071	ESCANDON RODRIGO	25-14	30	$12,450,000	$2,116,600	EPS010	30	$12,450,000	$498,000	CCF24	30	$12,450,000	$498,000	14-23	30	$12,450,000	$65,000	30	$0	$0
7	CC	1012321543	ESCOBAR MARISOL	25-14	25	$1,680,000	$268,800	EPS002	25	$1,680,000	$67,200	CCF24	25	$1,680,000	$67,200	14-23	25	$1,680,000	$8,800	25	$0	$0
8	CC	1012321543	ESCOBAR MARISOL	25-14	5	$336,000	$53,800	EPS002	5	$336,000	$13,500	CCF24	5	$336,000	$13,500	14-23	5	$336,000	$0	5	$0	$0
9	CC	1031135078	HERNANDEZ JESSICA	230301	30	$2,521,726	$403,500	EPS005	30	$2,521,726	$100,900	CCF24	30	$2,521,726	$100,900	14-23	30	$2,521,726	$13,200	30	$0	$0
10	CC	52472428	JARAMILLO ANDREA	25-14	28	$2,023,467	$323,800	EPS002	28	$2,023,467	$81,000	CCF24	28	$2,023,467	$81,000	14-23	28	$2,023,467	$10,600	28	$0	$0
11	CC	52472428	JARAMILLO ANDREA	25-14	2	$144,534	$23,200	EPS002	2	$144,534	$5,800	CCF24	2	$144,534	$0	14-23	2	$144,534	$0	2	$0	$0
12	CC	1127619618	JEREZ BELKYS	230201	5	$361,334	$57,900	EPS005	5	$361,334	$14,500	CCF24	5	$361,334	$14,500	14-23	5	$361,334	$0	5	$0	$0
13	CC	1127619618	JEREZ BELKYS	230201	25	$1,806,667	$289,100	EPS005	25	$1,806,667	$72,300	CCF24	25	$1,806,667	$72,300	14-23	25	$1,806,667	$9,500	25	$0	$0
14	CC	50430432	PEREZ ANA	25-14	30	$1,880,000	$300,800	EPS005	30	$1,880,000	$75,200	CCF24	30	$1,880,000	$75,200	14-23	30	$1,880,000	$9,900	30	$0	$0
15	CC	53014374	ROA LEIDY	231001	29	$4,719,750	$755,200	EPS005	29	$4,719,750	$188,800	CCF24	29	$4,719,750	$188,800	14-23	29	$4,719,750	$24,700	29	$0	$0
16	CC	53014374	ROA LEIDY	231001	1	$162,750	$26,100	EPS005	1	$162,750	$0	CCF24	1	$162,750	$0	14-23	1	$162,750	$0	1	$0	$0
17	CC	52516758	VARGAS DIANA	25-14	30	$12,450,000	$2,116,600	EPS005	30	$12,450,000	$498,000	CCF24	30	$12,450,000	$498,000	14-23	30	$12,450,000	$65,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 2.436 (5 Afiliados)						$38,385,639	$6,377,500			$38,385,639	$1,535,700			$38,385,639	$1,535,700			$38,385,639	$921,200		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)						$38,385,639	$6,377,500			$38,385,639	$1,535,700			$38,385,639	$1,535,700			$38,385,639	$921,200		$0	$0
18	CC	53907602	AVILA JENNY	230301	30	$5,741,138	$918,600	EPS008	30	$5,741,138	$229,700	CCF24	30	$5,741,138	$229,700	14-23	30	$5,741,138	$139,900	30	$0	$0
19	CC	1136888321	CEPEDA JACOBO	230201	4	$578,667	$98,400	EPS005	4	$578,667	$23,200	CCF24	4	$578,667	$23,200	14-23	4	$578,667	$0	4	$0	$0
20	CC	1136888321	CEPEDA JACOBO	230201	26	$12,774,431	$2,171,800	EPS005	26	$12,774,431	$511,000	CCF24	26	$12,774,431	$511,000	14-23	26	$12,774,431	$311,200	26	$0	$0
21	CC	1073685096	CUERVO HAROLD	231001	30	$2,105,165	$336,900	EPS008	30	$2,105,165	$84,300	CCF24	30	$2,105,165	$84,300	14-23	30	$2,105,165	$51,300	30	$0	$0
22	CC	1020769746	HERNANDEZ LUIS	231001	30	$7,000,000	$1,120,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-23	30	$7,000,000	$170,600	30	$0	$0
23	CC	53124536	SOLANO SANDRA	230201	30	$10,186,238	$1,731,800	EPS010	30	$10,186,238	$407,500	CCF24	30	$10,186,238	$407,500	14-23	30	$10,186,238	$248,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 4.350 (1 Afiliados)						$2,295,000	$367,200			$2,295,000	$91,800			$2,295,000	$91,800			$2,295,000	$99,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)						$2,295,000	$367,200			$2,295,000	$91,800			$2,295,000	$91,800			$2,295,000	$99,900		$0	$0
24	CC	13502712	GOMEZ YON	25-14	30	$2,295,000	$367,200	EPS005	30	$2,295,000	$91,800	CCF24	30	$2,295,000	$91,800	14-23	30	$2,295,000	$99,900	30	$0	$0
Total			**Afiliados(17)**			$88,952,060	$14,718,000			$88,952,060	$3,552,400			$88,952,060	$3,546,600			$88,952,060	$1,267,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$14,718,000	$0	$0	$14,718,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$2,238,200	$0	$0	$2,238,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$5,570,800	$0	$0	$5,570,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,560,000	$0	$0	$2,560,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$4,349,000	$0	$0	$4,349,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$1,267,700	$0	$0	$1,267,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	17	$1,267,700	$0	$0	$1,267,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$3,546,600	$0	$0	$3,546,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	17	$3,546,600	$0	$0	$3,546,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$3,552,400	$0	$0	$3,552,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$391,100	$0	$0	$391,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$905,500	$0	$0	$905,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$237,700	$0	$0	$237,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$2,018,100	$0	$0	$2,018,100
TOTAL				**17**	**$23,084,700**	**$0**	**$0**	**$23,084,700**